



ACTA

Sesión 15, celebrada el día martes 12 de septiembre de 2017

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA CRISIS FINANCIERA, POSIBLE QUIEBRA Y POSIBLES DELITOS ECONÓMICOS DEL GRUPO DE EMPRESAS MASVIDA S.A., SU ISAPRE MASVIDA Y SUS CLÍNICAS.

Se abrió a las 15:07 horas.

SUMARIO

La comisión recibió y escuchó, a los siguientes invitados:

Ex Directores Empresas Masvida:

- A la señora Paula Villalobos Lobos**
- Al señor Aliro Bolados Venegas.**
- Al señor David Medina Rossel.**

Actuó como Abogado Secretaria de la comisión especial la señora Ana María Skoknic Defilippis y como Abogado Ayudante el señor Mathias Lindhorst Fernández.

I.- Asistencia.

Concurrió la señora Presidenta de la Comisión, diputada señora Jenny Álvarez y la diputada Karla Rubilar y los diputados señores René Manuel García, Sergio Ojeda, Leopoldo Pérez y Patricio Vallespín.

II.- Cuenta

Se han recibido los siguientes documentos por la comisión:

- 1.-** Oficio del Abogado Oficial Mayor de Secretaría (N° 13.464), mediante el cual informa el reemplazo permanente del diputado Issa Kort Garriga, por el diputado Sergio Gahona Salazar.
- 2.-** Comunicación de la diputada Karla Rubilar, por el cual informa el reclamo de don Fernando Pérez ante la Superintendencia de Salud, por las prestaciones que aún no cancela la Isapre Masvida, y que se encuentran autorizadas.
- 3.-** Oficio del Superintendente de Salud (N° 1456) mediante el cual responde las consultas formuladas por esta Comisión. Respuesta Oficio N°: [40-2017](#)

III.- Acuerdos



- La Comisión tomó conocimiento que la Superintendencia de Valores y Seguros, estaría ejerciendo sus facultades de fiscalización respecto de algunas Isapres (Banmédica) y, en dicho contexto, acordó dirigir oficio a esa entidad, a objeto, tenga a bien, informar a esta Comisión Investigadora las motivaciones, las materias y los resultados o hallazgos (si los hay) de tal fiscalización.¹

V Orden del Día

La comisión recibió y escuchó, a los siguientes invitados:

Ex Directores Empresas Masvida:

- A la señora Paula Villalobos Lobos.
- Al señor Aliro Bolados Venegas.
- Al señor David Medina Rossel.

La reproducción íntegra de esta sesión, su debate como el contenido de las exposiciones se puede obtener ingresando al link <http://www.democraciaenvivo.cl/> y luego seleccionar Archivo/Masvida/Sesión 15, más acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:30 horas.

JENNY ÁLVAREZ VERA
Presidenta de la Comisión

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

¹ Oficio 48/2017



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACCIONES DE
FISCALIZACIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS DEL ESTADO EN
RELACIÓN CON LA SITUACIÓN QUE AFECTA A LA ISAPRE MASVIDA**

Sesión 15^a, celebrada en martes 12 de septiembre de
2017,
de 15.07 a 16.31 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Jenny Álvarez.

Asisten la diputada señora Karla Rubilar y los
diputados señores René Manuel García, Sergio Ojeda,
Leopoldo Pérez y Patricio Vallespín.

Concurren como invitados el presidente de Empresas
Masvida, señor David Medina; el señor Aliro Bolados y la
señora Paula Villalobos.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- En el
nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO**, don Mario (Secretario) da lectura
a la Cuenta.*

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Sobre la
Cuenta, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, si
lo tiene a bien, pido que recabe el acuerdo para enviar
un oficio a la Superintendencia de Valores y Seguros.

No sé si es de conocimiento de la comisión que un medio
de comunicación habría informado que se están
investigando las alzas de una isapre, la cual tengo
entendido que sería Banmédica.



Por lo tanto, al tenor de que el mandato de la comisión no solo es investigar a Masvida, sino también a las otras isapres, podríamos averiguar qué está investigando la SVS, porque me parece interesante conocer qué acciones está desarrollando ese organismo, no solo la Superintendencia de Salud.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la comisión para proceder en el sentido señalado por la diputada Karla Rubilar.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se suspende la sesión para recibir a nuestros invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Continúa la sesión.

Damos la bienvenida a los señores David Medina Rossel y Aliro Bolados Venegas y a la señora Paula Villalobos López.

Vamos a darles un espacio prudente para que intervengan; ustedes deciden en qué orden comienzan las exposiciones.

El señor **MEDINA**.- Señora Presidenta, agradezco la invitación. Mi nombre es David Medina, soy médico y actual presidente de Empresas Masvida, que cambió su directorio en marzo del presente año, por las situaciones que la mayoría de ustedes ya conoce.

Hemos aceptado la invitación para contestar preguntas y clarificar las dudas que puedan tener los diputados. De esta forma estamos colaborando con esta investigación, pues para nosotros es fundamental aclarar los hechos que nos interesan y que están manifestadas en una querella que hemos presentado en Concepción.

Nos acompaña la señora Paula Villalobos, abogada penalista, quien está dirigiendo esa acción penal. Así



que después de esta introducción, que quiero hacer para recordar un poco lo que es empresas Masvida, le cederé la palabra, con su venia, señora Presidenta, para que haga su presentación.

Señora Presidenta, Empresas Masvida es una organización que se crea en 1986. Inicialmente fue formada por unos médicos para mejorar su atención de salud y tener una isapre que pudiera dar algunos beneficios y mantenerse dentro de ciertos niveles éticos, tanto para los médicos como para los afiliados.

Posteriormente, después de varios vaivenes, Masvida fue creciendo; empezó a reinvertir sus utilidades, generando otras empresas, las que aparecen en esa malla que está allí (presentación PowerPoint).

A la izquierda se ve la isapre Masvida, la que actualmente ya no es parte de Empresas Masvida y están las otras, y a la derecha está MV Clinical, la que es sumamente importante para nosotros defender y preocuparnos de su continuidad.

Una vez que nosotros asumimos el directorio, la administración de Empresas Masvida, logramos obtener, como parte del tema que llevó a la catástrofe, la isapre, que era el gran activo que se tenía y que generaba ingresos por 32.000 millones mensuales aproximadamente, y estos, a través de reinversiones de los accionistas, fueron generando estas otras empresas; pero también detectamos traspasos de dinero desde la isapre a las otras instituciones, en forma que están siendo investigadas y auditadas.

Cabe señalar que las empresas coligadas, como MV Clinical, las clínicas, no hacían aportes hacia la isapre para hacer la devolución de los dineros en la forma que hubiéramos esperado que ocurriera.

Aquí están los estados financieros. No voy a entrar en detalle, pero lo que muestra esto es que, a febrero de



2017, -la última columna- hay un déficit aproximado de 70.000 millones de pesos, lo cual hacía insostenible la situación de la empresa, por lo que finalmente fue intervenida.

En esa lámina pueden ver los estados financieros de las clínicas, la que también muestra, como están muy ligadas, la gran cantidad de pacientes que atienden las clínicas: sobre el 50 por ciento pertenecía a la isapre Masvida.

Por lo tanto, cuando isapre Masvida dejó de pagar y entró en su crisis financiera comprometió severa y gravemente las clínicas, especialmente la clínica Las Lilas y la Universitaria de Concepción.

Finalmente, fuimos expuestos -es un tema que estamos solicitando investigar- y el 17 de abril fuimos citados a una asamblea para aprobar o rechazar una propuesta, que es fruto de una negociación entre el interventor y Nexus. Cabe destacar que en esta negociación nosotros no tuvimos participación. Empresas Masvida no participó, a pesar de que lo solicitamos en múltiples oportunidades.

Posteriormente, hemos logrado detectar que deberíamos haber sido involucrados, puesto que en esa transacción no solo se hizo la transferencia de cartera, sino que se hicieron contratos o se amarraron varias otras entidades, empresas coligadas nuestras, las cuales estarían cediendo casi el ciento por ciento, dada la difícil situación financiera de hacer aumento de capital.

Se nos fue presentado como que quebraba, con los consecuentes daños a afiliados, trabajadores, prestadores, etcétera, o bien aceptábamos la transferencia, que era el único elemento -el único, recalco- como se nos señaló en esa oportunidad, sobre protección de afiliados, trabajadores y prestadores.

Respecto de los prestadores, debo señalar que la fórmula que nos presentaron Nexus y el interventor fue que se pagaría casi el ciento por ciento de las deudas de



los prestadores, situación que hoy creemos que no va a superar el 50 por ciento.

Lo otro que a nosotros nos preocupaba, al *holding*, sin conocer toda la relevancia que tenían estos contratos, a los cuales habíamos sido amarrados, era la situación de las clínicas.

Las clínicas estaban altamente endeudadas por la falta de pagos de la isapre, dado su deterioro financiero; estaban muy comprometidas. Por eso, se nos ofreció -y esto es muy importante recalcarlo- que Nexus, la empresa que ingresaba de controladora, nos iba a dar ayuda, una protección financiera o colaboración financiera por 180 días, situación que no se ha concretado, por lo cual una de las preocupaciones de Empresas Masvida, además de lo ya señalado anteriormente, era sacar adelante las clínicas.

Eso es lo que quería exponer.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la señora Paula Villalobos, abogada de empresas Masvida.

La señora **VILLALOBOS** (doña Paula).- Señora Presidenta, mi nombre es Paula Villalobos, soy abogada y me dedico al área penal. En la actualidad patrocino la querrella interpuesta por Empresas Masvida, por diversos ilícitos criminales a los que me voy a referir conjuntamente con el colega Mario Rojas Sepúlveda.

El 17 de agosto del año en curso, Empresas Masvida, propietaria en aquella época del 99 por ciento de isapre Masvida y de la red de clínicas a que se ha hecho referencia en la exposición del doctor Medina, representada por su presidente el doctor Medina, decidió presentar una querrella criminal ante el Juzgado de Garantía de Concepción por diversos delitos: apropiación indebida, estafa, extorsión y asociación ilícita en contra de quienes resultaren responsables.



En la querella se detallan de manera pormenorizada todos los hechos que configuran cada uno de estos ilícitos penales y se le pide al Ministerio Público, específicamente al fiscal a cargo de la presente investigación, fiscal regional de la Región del Biobío, Julio Contardo, que realice una serie de diligencias de investigación, que son indispensables para acreditar la existencia de cada uno de estos ilícitos y la participación criminal que puede haber existido respecto de una gran cantidad de personas, en distintas calidades, sea autores, cómplices o encubridores, reservándonos el ejercicio de las acciones civiles pertinentes para resarcir los posibles daños causados de carácter patrimonial para la oportunidad procesal correspondiente.

La querella criminal podemos fraccionarla en dos etapas: Hechos ocurridos antes de diciembre de 2016, tal como señala la minuta, y hechos acaecidos con posterioridad.

En primer lugar, en lo que respecta al delito de apropiación indebida -les recuerdo que no hemos tenido acceso a los antecedentes de la investigación ni tampoco a los antecedentes financieros de Isapre Masvida-, hemos detectado que se había establecido un mecanismo para distraer dineros desde el interior de la isapre. Al parecer, ello se hacía a través de una serie de sociedades que fueron creadas con este fin, integradas por importantes ejecutivos de Isapre Masvida y de empresas Masvida, también por familiares directos de ellos.

Estas empresas tenían por finalidad prestar ciertos servicios de carácter gerencial a diversas empresas que pertenecían a este grupo de empresas Masvida. En definitiva, para el pago de estos servicios se solicitaban créditos a Isapre Masvida, pagos millonarios que excedían a lo que normalmente se puede pagar por este



tipo de funciones. Eran ejecutados por gerentes de las empresas Masvida, más bien actividades de tipo gerencial integradas por familiares, que no tenían ningún conocimiento en el área de salud.

Esto nos hace presumir que dichas empresas nunca prestaron estos servicios y que, en realidad, era un mecanismo instalado para desviar fondos desde el interior de la isapre hacia estas sociedades.

Un indicio de ello nos entrega la sentencia del Tribunal Tributario y Aduanero de 2015, el cual señala que efectivamente se objetan las liquidaciones de estos créditos, señalando que los productos no son necesarios para generar la renta; en definitiva, estima que estos servicios jamás fueron prestados.

Dentro de estas sociedades, hay una que llama particularmente la atención: HEMA SpA. Esta sociedad es representada por Alejandro Pesce, quien se encuentra íntimamente vinculado con Victoriano Cerda.

Como dije, lo que sabemos hasta el momento es que se hicieron millonarios pagos a esta sociedad, en virtud de un contrato suscrito entre esta sociedad y Ulises Figueroa; pagos que de solo saber los montos hacen presumir que no corresponden a una prestación de servicios reales, sino más bien ficticia con la misma finalidad de desviar estos fondos.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- ¿De qué montos estamos hablando? Por su intermedio, señora Presidenta.

La señora **VILLALOBOS** (doña Paula).- Hablamos de sumas millonarias, 2.000 millones de pesos, aproximadamente. Sin embargo, no podemos aseverar cantidades exactas, porque en este minuto no tenemos las facturas ni las cantidades concretas; por lo tanto, no puedo aseverar montos exactos, porque aún no hemos podido revisar las facturas y determinar exactamente cuáles son los montos y en qué período fueron pagados, y por qué servicio. Todo



ello lo sabremos a lo largo de la investigación criminal que se ha iniciado a través de la presentación de nuestra querella.

El doctor David Medina, conjuntamente con el abogado don Mario Rojas, solicitaron al administrador provisional la entrega de todos los antecedentes de HEMA SpA, esto es el contrato respectivo, facturas, etcétera; sin embargo, estos antecedentes aún no han sido entregados, salvo el respectivo contrato, lo que, sin lugar a dudas, ha demorado e impedido que empresas Masvida S.A. tenga un conocimiento exacto de cuáles son las cantidades de dinero que fueron pagadas a la sociedad referida.

En la querella, estos hechos los tipificamos por el delito de apropiación indebida, artículo 470, N°1, del Código Penal. Ello, porque estimamos que en este caso es una figura de administración desleal, en donde las personas que se encuentran dentro de las respectivas empresas, en cargo de dirección, que tienen la confianza de los accionistas de la respectiva empresa, se aprovechan de esta circunstancia y crean mecanismos para proceder al desvío de fondos propios de la sociedad que administran.

Luego, pasamos a los hechos posteriores a diciembre de 2016, que dicen relación específicamente con el delito de estafa que se habría cometido en la celebración de este convenio por el cual se efectúa la transferencia de la cartera de afiliados de la Isapre Masvida, desde Isapre Masvida, o sea, Nexus Chile Health Spa.

¿De qué manera se habría producido? El 29 de marzo, el administrador provisional convoca a una junta extraordinaria de accionistas que tendría lugar el 17 de abril del presente año. En el período intermedio empieza a revisar negociaciones con un único oferente, cual es Nexus Chile, para poder efectuar la venta de la cartera de afiliados directamente desde Isapre Masvida a esta



empresa, que aparece de acuerdo con lo manifestado como único oferente e interesado.

Lo cierto es que este período de negociación, en cuanto al traspaso de la cartera de afiliados, solo se realiza con el administrador provisional y el representante de Nexus, que es don Eduardo Sánchez. En ningún momento se permite el ingreso, ni siquiera en calidad de oyente a estas negociaciones, al presidente del directorio don David Medina, ni a nadie que represente a empresas Masvida S.A; no obstante, el propio doctor Medina lo solicitó expresamente, y le fue negado, a través de su abogado que lo asesoraba en aquella época en estas materias.

Finalmente, se procede a la celebración de este convenio el viernes 14 de abril.

El doctor Medina, hasta esa época, el directorio y en general los accionistas de Isapre Masvida, no tenían conocimiento del contenido de este convenio desde ningún punto de vista hasta esta fecha. Por lo tanto, recién ese día se envía este convenio por correo electrónico a uno de los directores y el sábado en la mañana al doctor Medina. Sin embargo, esta información no fue enviada de manera completa por el administrador provisional, porque no se agregó el Anexo N°3 del convenio.

¿Qué es lo relevante de esto? Que el Anexo N°3 contenía los antecedentes financieros de Isapre Masvida, es decir, demostraba cuáles eran las reales utilidades que tenía en ese momento Isapre Masvida.

Paralelamente, estos antecedentes financieros habían sido enviados por el administrador provisional Robert Rivas a don Ricardo Silva Medina que, en esa época, era el asesor financiero de confianza de empresas Masvida S.A.

Ahora bien, supuestamente esta persona que era de confianza de empresas Masvida, le preparó al doctor



Medina un *power point* donde le indicaba cuál era la realidad financiera de Isapre Masvida en aquella época. Sin embargo, la información fue manipulada, porque en este *power point* él le indica que Isapre Masvida solo tenía pérdidas que ascendían a 1.000 millones de pesos y fracción. Repito, eso le indica en el *power point* el doctor Medina; incluso, vía correo electrónico, le pide más explicaciones, pero no las hay, estas son las pérdidas que tiene la isapre y, por consiguiente, surge la imperiosa necesidad de efectuar o de aprobar este convenio a través de la junta de accionistas.

Entonces, en esas comisiones, a través de información que fue remitida de manera incompleta por parte del administrador provisional al no incorporar el Anexo N°3, de antecedentes financieros del convenio y, en segundo lugar, con la información financiera manipulada por parte de este exasesor que en ese minuto era de confianza, el doctor Medina, los accionistas y el directorio llegan a la junta de accionistas, que a todo esto es el lunes 17. Es decir, se firma el convenio el viernes 14 y el lunes 17 se celebra la junta de accionistas, con un tiempo bastante exiguo para que los integrantes del directorio pudieran conseguir asesores en materia financiera, ya que ellos no son expertos en el área.

En la junta de accionistas se aprecia que la información entregada por el administrador provisional no es detallada desde el punto de vista financiero, sino más bien está destinada a decir lo importante y relevante que era vender esta cartera de afiliados de Isapre Masvida S.A. y los perjuicios que se podían traer incluso para los afiliados si no se aprobaba el convenio en los términos que habían sido acordados. Convenio que había sido acordado en el pago de 8.000 millones de pesos por la venta de una cartera de 500.000 afiliados.



Por su parte, el doctor Medina expone en base a este *power point* que le había sido confeccionado por este asesor de confianza, de las pérdidas en los términos que he señalado. Sin embargo, el administrador provisional que está presente, que lo escucha y que sabe exactamente cuál es la realidad financiera de Isapre Masvida, no lo corrige. Simplemente se mantiene en estas condiciones y sintieron que no había ninguna otra posibilidad que afirmar en ese minuto aprobar este convenio. Máxime si habían solicitado al propio doctor Medina hablar con el superintendente de Salud la posibilidad de tener un nuevo plazo, a lo que también le fue negado señalándole que no era posible extender "corralito de los afiliados" para más adelante, de tal manera que se aprobaba en ese momento o no había otra posibilidad.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Perdón, ¿puede acercarse más al micrófono cuando hable?

La señora **VILLALOBOS** (doña Paula).- En esas condiciones estimamos que el doctor Medina, los integrantes del directorio y los accionistas fueron engañados por la información entregada de manera sesgada y también manipulada desde el punto de vista financiero, lo que los llevó al error y a la disposición patrimonial, en orden a aprobar un convenio en esas condiciones. ¿Por qué? Porque analizado los antecedentes financieros de Isapre Masvida, la realidad es totalmente diferente, toda vez que ellos tenían una ganancia bruta que ascendía, proyectada anualmente, a más de 6.000 millones de pesos que, en definitiva, razonablemente llevaba a establecer un precio de venta de la cartera de afiliados ya castigados, en aproximadamente 24.000 millones de pesos. Sin lugar a dudas, la suma de 8.000 millones de pesos está muy por debajo de lo que realmente valía la cartera de afiliados de la Isapre Masvida. Consideramos que eso es un delito de estafa y lo relatamos en la querella.



Sin embargo, en este convenio que había sido firmado no solo se traspasaba esta cartera de afiliados al valor ya señalado, sino también Nexus Chile se hacía dueño de créditos que Isapre Masvida tenía contra las otras empresas del *holding* y que, en definitiva, iban a recaer en la Red de Clínicas y en los diversos activos de la misma.

Respecto de eso, en el convenio se acordó que Nexus pagaría la cantidad de 20.000 millones de pesos por los créditos de Isapre Masvida en contra de las otras empresas. En ese sentido, se incorpora como asesor jurídico de Empresas Masvida el colega Mario Rojas y se da cuenta de que esto también perjudica claramente la situación económica de Empresa Masvida, porque si existen créditos de esta envergadura, que pretendían que se reconociera una deuda por aproximadamente 70.000 millones de pesos, esto se iba a traducir en que Nexus Chile no solo se haría dueña de la cartera de afiliados, sino que se iba a hacer dueña de la Red de Clínicas. Es por ello que debían otorgarse una serie de documentos por escritura pública donde se reconocía, después de la celebración del convenio, la existencia de esta deuda en aproximadamente las cantidades que he señalado. Es ahí donde interviene la asesoría del colega Mario Rojas y se logra no reconocer esa deuda porque no existe una auditoría que señale que existe esa deuda y que es por ese monto. De tal manera que el colega solo logra negociar y reconocer una deuda de 20.000 millones de pesos, pero sujeto a una auditoría respecto de las deudas reales, cuestión que podría devengar más adelante en un aumento o en una disminución de la deuda real.

Así quedaron las cosas al día 28 de abril. Sin embargo, con posterioridad a ello -y ahí entro a lo que nosotros detallamos en la querella delito de extorsión-, se trató por parte de Nexus Chile que el doctor Medina y otro



integrante del directorio procedieran a suscribir una serie de documentos que fueron confeccionados por Nexus Chile, y esos documentos tenían como finalidad que Nexus volviera a la misma situación en que se encontraba con la firma del convenio. Es decir, dejar sin efecto aquellos documentos suscritos con fecha 28 de abril y para conseguir que se firmara por el doctor Medina y otro de los directores de las Empresas Masvida esos documentos los coaccionaron ilegítimamente en el sentido de que no realizarían los aportes de dinero que se habían comprometido si no se suscribían esos documentos, y ello traería como consecuencia necesariamente que no tendrían fondos para pagar a médicos, enfermeras, para que la clínica pudiera funcionar y, en definitiva, derivaría esto en la quiebra de las clínicas que conforman esta Red de Clínicas.

No obstante la presión ejercida y debidamente asesorada, no se accedió a las pretensiones de Nexus y no se firmaron los convenios correspondientes. Estimamos que esto configuraría el delito de extorsión, del artículo 438, del Código Penal, en relación al artículo 439, del mismo cuerpo legal, al menos en calidad de frustrado.

Respecto de la asociación ilícita. Nosotros entendemos que todas estas acciones que aparecen divididas en delitos diferentes que hemos relatado en la querella, no pudieron ejecutarse si no las distintas personas que han intervenido en distintas posiciones estratégicas no se hubieran previamente coordinado y planificado en la comisión de los distintos ilícitos de la manera que ya señalamos y estimamos que de esta manera podría configurarse en los hechos un delito de asociación ilícita.

Es importante que a través de la investigación criminal se determine cuáles son los nexos que rigen entre el doctor Claudio Santander Kelly, los gerentes de la Isapre



Masvida y las empresas coligadas, Ulises Figueroa, el señor Bauerle, el señor Sariego con Victoriano Cerda, con Alejandro Pesce, con el superintendente de Salud, con el administrador provisional, con el representante de Nexus; que se investigue qué es realmente Nexus, quiénes son las personas que están detrás, cuáles son los antecedentes financieros de esta empresa, cuáles son los antecedentes societarios de las respectivas empresas.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Por favor, ¿me permite? Como se trata de un tema complejo vamos a permitir que los parlamentarios hagan consultas directamente para no enredar la discusión.

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero consultar a la abogada si puede precisar, cuando usted menciona dentro de las personas relacionadas al señor superintendente de Salud, en qué calidad estaría esa relación con la antigua administración que usted mencionó y enumeró muy a la pasada. Me llama la atención que mencione al superintendente, que no es parte de la administración de Empresas Masvida ni de la isapre.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la señora Paula Villalobos.

La señora **VILLALOBOS** (doña Paula).- Señora Presidenta, debemos entender que esta es una querella criminal donde todavía no existe una sentencia definitiva que nos diga realmente cuáles son los delitos, quiénes participaron y que establezca condena, si no que esto lo presentamos porque creemos que los antecedentes que tenemos son suficientes para presentar una querella criminal, independiente de lo que arroje la investigación del Ministerio Público y lo que determinen los tribunales de justicia.



En ese sentido, entendemos que estos delitos no podrían haberse cometido si no hubiese tenido cierta intervención ciertas autoridades públicas. En este caso nos referimos a la superintendencia de Salud y al administrador provisional, todo lo cual no podemos aseverarlo, sino que es materia de investigación. ¿En qué sentido entendemos que podría eventualmente existir una participación? En primer lugar, sin haber entrado todavía a los antecedentes financieros y a los antecedentes de la carpeta de investigación, existe en una primera etapa una liberación de garantías de la Isapre Masvida sin una justificación al menos razonable hasta este minuto, que haya hecho procedente que se autorizara en estos términos, principalmente porque los antecedentes financieros de la isapre ya indicaban la situación en que se encontraba.

En segundo lugar, porque estimamos que en todo lo que se refiere a la venta de la cartera de afiliados de la Isapre Masvida, hay una serie de situaciones que consideramos que no se dio cumplimiento a lo establecido por la ley de Isapres en lo que se refiere a las labores de fiscalización. Si eso alcanza a ser un delito o no lo arrojará la investigación porque, en definitiva, dentro de las obligaciones que se establecen en la ley de Isapres se encuentra la de, una vez nombrado el administrador provisional, negociar la venta, por ejemplo, directa a esta cartera de afiliados. Pero eso no significa que se pueda proceder de una manera autónoma, sin regirse a las exigencias de la ley, la que es clara en señalar que deben requerirse los antecedentes financieros y societarios de aquel que está ofertando la compra de la cartera.

Hasta el día de hoy no sabemos quién es Nexus Chile desde el punto de vista societario y no sabemos tampoco cuáles son sus medios económicos, sus recursos, que lo



hacen factible como un oferente adecuado para la compra de la cartera de clientes. Es más, la ley incluso establece que en estos casos deben publicarse y comunicarse a los afiliados cuáles son los antecedentes financieros de los adquirentes. En este caso, como tenemos un administrador provisional que se subroga en las facultades del directorio, esa obligación debió recaer en el administrador provisional, lo que no ocurrió en los hechos porque no se informó a los afiliados ni menos aún al directorio de Isapre Masvida S.A.

Estimamos que en este caso debió procederse con un proceso de licitación pública, que era perfectamente factible.

Entonces, ¿por qué negarse a la posibilidad de la licitación pública donde el conocimiento de los antecedentes financieros reales de Isapre Masvida habría permitido que otras isapres presentaran sus ofertas y que se pudiera adjudicar la venta de la cartera de afiliados a la mejor oferta posible?

Sin embargo, esa nunca fue una posibilidad. Creemos que celebrada la negociación en esos términos fue perjudicial desde el punto de vista de los intereses económicos de Empresas Masvida S.A..

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señora Presidenta, cada cual en su rol. Siempre insisto en ello. Ustedes están presentando una querella con una serie de antecedentes que son hipótesis. Para eso hay que esperar la sentencia y como comisión investigadora no tenemos tiempo para eso. Por lo tanto, lo que se ha presentado acá es a título informativo, sin ninguna posibilidad de que podamos sacar conclusiones contundentes al respecto.



Por eso me permití hacer la intervención, porque debemos ponderar qué verosimilitud existe en cuanto a los antecedentes presentados respecto de la realidad, que bien mencionó el diputado Leopoldo Pérez, en el sentido de que nombró al pasar a un conjunto de actores, uno de ellos una autoridad política, pues hace referencia al superintendente y no a la superintendencia, que no es lo mismo, pues superintendente es un actor, la superintendencia una institución. Es importante hacer presente ese matiz.

Tendremos que ver los antecedentes que ustedes entregan, porque algunos son parte de la investigación.

Señora Presidenta, sería supercuidadoso respecto de la forma de recoger los antecedentes de los invitados, porque es un proceso en desarrollo. Como dije, podemos escuchar, podemos acogerlos, pero será complejo sacar conclusiones contundentes respecto de una presentación de la cual desconocemos el detalle, y no sé si lo vamos a conocer. Además, no sé si procede, porque es un procedimiento entre privados y nuestro rol es investigar a los actores públicos en la materia.

Por tanto, quiero señalar ese precedente, porque en una comisión investigadora nunca me había pasado que alguien, en su legítimo derecho, haya presentado una querella respecto de equis situación. No tengo por qué decir que estén equivocados, pero tampoco puedo decir que sea absolutamente certero lo que están planteando.

El tema tiene sus complejidades. No estoy haciendo una descalificación de la presentación; es completamente respetable. Como usted ha dicho, es un tema que está en investigación, hay que esperar la sentencia. Pero como al momento de emitir nuestro informe aún no habrá sentencia, quiero señalar que es importante tener esa cautela en la consideración de los antecedentes que se entregan en esta audiencia.



La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Señor diputado, eso será materia de la discusión al momento de elaborar el informe. Creo que hay que aprovechar la instancia para hacer las consultas pertinentes respecto del tema.

Debemos recordar que el superintendente habló de su querella en contra de quienes resulten responsables por supuesta información falsa y, por lo tanto, esa fue parte de la discusión que se llevó a cabo en esta comisión, y no se le negó a la superintendencia expresarse respecto de su propia querella y de su acción penal.

Por lo tanto, hay que aprovechar la instancia para hacer las consultas que permitan hacer un mejor informe.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, nunca he visto un juicio donde las dos partes tengan razón. Siempre el que presenta una querella cree que tiene la razón y lo mismo sucede con quien se defiende. Eso es así y es la única parte en que a los jueces el 50 por ciento los adora y el otro 50 por ciento los odia. Esto es así.

Ahora bien, no es un tema menor el que ha planteado el diputado Vallespín, porque cómo se puede opinar respecto de un fallo que esperamos. Supongamos que nosotros digamos que Masvida es culpable y la justicia diga que no lo es.

Cuando el tema está judicializado nosotros no tenemos opinión. ¿Qué opinión podemos dar al respecto? ¿Qué dicho señor falseó los informes? Quizás él dice que no los falseó. O sea, no lo sabemos.

Perdóneme que sea tan franco. ¿Qué hacemos en ese caso? Hay que esperar la resolución.

Por lo tanto, creo que esta es la primera comisión investigadora que no podrá pronunciarse respecto de los casos, porque no tenemos certeza de ninguna de las dos



partes. Y esta situación puede tardar varios meses o años.

En verdad, la situación no da para más invitados. Creo que esta debe ser una de las últimas sesiones porque el cuento no da para más.

Como abogada, que tiene más experiencia que nosotros, ¿cuánto puede durar un juicio de esta índole?

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la señora Paula Villalobos.

La señora **VILLALOBOS** (doña Paula).- Señora Presidenta, no puedo responder con exactitud, pero las investigaciones por delitos económicos son extensas. En este caso, por el número de delitos invocados y por la naturaleza de la investigación, claramente será una investigación extensa. No sé exactamente cuánto va a durar, pero es imposible que demore un mes.

Señora Presidenta, lo que estoy señalando es la posición que tenemos como Empresa Masvida y los antecedentes que constan en la querella que presentamos.

Si hay culpabilidad o no de las distintas personas que aparecen mencionadas en definitiva es algo que deberán resolver los tribunales de justicia en mérito de los antecedentes que reúna el Ministerio Público.

Solamente he venido a exponer los antecedentes, y específicamente los hechos, porque los hechos sí existen, se pueden investigar y cada cual podrá valorarlos desde el punto de vista de la institución a la que pertenece y de acuerdo con las facultades que cada uno tenga.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Muchas gracias.

Formularé algunas consultas respecto del tema administrativo y de los hechos que ustedes colocan en el ámbito de la querella.

Para entender bien la situación, ustedes hacen cuestionamientos respecto de los traspasos a empresas



relacionadas y, en particular, a una no relacionada, Hema Spa, representada por los señores Alejandro Pesce y Victoriano Cerda.

Es de relevancia profundizar al respecto, pues se habló de más de 2.000 millones de pesos traspasados. Es de conocimiento de la comisión que habría una declaración del señor Bauerle respecto de obligársele a pagar montos exacerbados a la empresa que gestionaría pagos de farmacia, en circunstancias de que la isapre estaba en una situación financiera delicada.

Quiero saber de nuestros invitados qué cuestionan de la sociedad Hema Spa, si es el pago o el contrato. En esta comisión el interventor señaló que en marzo llegó a la isapre y suspendió los pagos a la empresa.

Por lo tanto, quiero saber si cuestionan el hecho de que sea del señor Cerda; que el señor Cerda tenga una sociedad con el señor Sánchez, que finalmente termina comprando la isapre; si es el monto del contrato; si consideran que es excesivo que se pague ese monto para gestionar los pagos a Cruz Verde, en fin.

Efectivamente, hubo una reunión del superintendente con el señor Victoriano Cerda, previa a la liberación de 24.000 millones, que no habría venido a nombre de Hema Spa.

Por otra parte, quiero entender bien la situación de la entrega de la cartera y de la decisión del directorio de aceptar la venta del 17 de abril. Entiendo que el 15 habría llegado al doctor Medina el contrato que termina aprobándose un lunes.

¿Nunca tuvo conocimiento de las condiciones? ¿Estaban de acuerdo o no?

Hago la consulta porque hay una entrevista del superintendente -tal vez ustedes tienen conocimiento-, con fecha 30 de marzo, es decir, dos semanas antes de la fecha del traspaso y en que se accede por parte de la



junta, donde el superintendente dice que se va a traspasar la cartera a Óptima.

En esa entrevista, que da al diario La Segunda, plantea que se va a extender el corralito al 30 de abril, porque es la única oferta que existe. En la entrevista del 30 de marzo pasado señala, en forma textual, lo siguiente: "Para ello, el fondo estadounidense va a generar un crédito a la aseguradora que le permita pagar toda sus deudas y, para garantizar el retorno de su inversión, Nexus dejará prendadas la acciones de los dueños de la isapre. Y las deudas de excedentes y excesos que Masvida con sus cotizantes tienen van a ser traspasados a Óptima.".

Posteriormente, además de decir que van a mantener en funcionamiento todas las sucursales, agrega: "ayer el administrador Robert Rivas me solicitó la autorización para transferir la cartera total de afiliados de Masvida a isapre Óptima y ampliar el congelamiento de la cartera cotizante hasta el 30 de abril. Para acceder a su solicitud le pedí la entrega de antecedentes sobre el proceso de normalización del contrato y cuál es el plazo para cerrar el negocio.".

Respecto de lo anterior, la periodista le pregunta: "¿Ya es un hecho concreto o aún está en evaluación?".

La respuesta del superintendente fue la siguiente -¡el 30 de marzo!-: "Hoy recibí los antecedentes. Y si éstos están en la lógica de los objetivos en vista cuando se decretó el congelamiento de la cartera de afiliados, si garantizan la resolución de todos los problemas de esta isapre y se protegen los contratos de salud, hoy a mediodía o en la tarde firmaré la autorización.".

Insisto, estamos hablando del 30 de marzo, y ustedes plantean que la junta fue el 17 de abril; además, indica que recién el 15 de abril le llegó el contrato.



En relación con otras preguntas realizadas por la periodista, el superintendente señala: "...la que ya cuenta con el respaldo del nuevo directorio del grupo, que fue elegido el lunes pasado".

Dado que usted era el nuevo director elegido el lunes pasado, es cierto que contaba con la venia para el traspaso de la cartera. Usted conocía, al igual que el superintendente que va autorizar antes de la junta. Entiendo que el superintendente solo puede autorizar el traspaso una vez que la junta de accionistas haya aceptado vender y traspasar la cartera. Aquí, en la entrevista, dice que va a firmar y que va a autorizar.

Por lo tanto, explíqueme el cronograma, porque no lo entiendo. No comprendo cuál es el procedimiento, y tampoco sé si el superintendente puede autorizar antes de que la junta se pronuncie o si tuvo conocimiento de algo que ustedes desconocían. ¿Les dijo que sabía algo? ¿Les señaló que no sabía nada?

Además, en relación con lo que salió publicado en los medios de comunicación respecto de la acción del superintendente, y lo consulto solo a nivel administrativo ni siquiera a nivel penal, ¿puede contarnos de ese cuestionamiento que le habría hecho el fin de semana del 5 de agosto, a través de *whatsapp*? ¿Le cuestiona la asesoría jurídica que tiene la abogada acá presente o del otro abogado que hoy no asistió? Usted que es representante de la industria, ¿por qué la autoridad le cuestiona el fin de semana por medio de *whatsapp*?

Asimismo, entiendo que lo mandan a llamar para una reunión y que se juntan el día lunes. ¿Qué se conversa en esa reunión? ¿Por qué la autoridad -la Superintendencia-, respecto de un tema administrativo, tiene esa relación con usted? Insisto, ¿qué le cuestionan en ese momento? Lo consulto porque me parece llamativa esa situación, por decirlo de alguna manera.



Finalmente, si lo tiene a bien, señor Medina, ¿qué nos puede describir de esa conversación con el superintendente ese fin de semana?

El señor **MEDINA**.- Señora Presidenta, voy a responder las dos últimas preguntas.

Nunca tuvimos acceso ni conocimiento de las condiciones y de las características de la transacción, por lo menos hasta el 15 de abril. De hecho, solo tenía conocimiento de que él estaba negociando con Nexus.

Al respecto, le pedimos conocer el documento de la transacción que estaban negociando, con el objeto de analizarlo y emitir el voto, porque sin nuestra autorización no lo podían hacer. De esta situación son testigos los demás directores. Incluso se realizó una teleconferencia para manifestarle el malestar porque no daban a conocer el documento con anticipación. No queríamos estar en la circunstancias de llegar dos días antes, como finalmente ocurrió, para...

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Perdón, se reunió con el superintendente antes del 15 de abril para tomar conocimiento de esto.

El señor **MEDINA**.- No. Fue con el administrador provisional, el señor Rivas. De hecho, conversé en varias oportunidades y le solicité tanto telefónicamente como...

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- ¿Nunca?

El señor **MEDINA**.- Nunca. Dijo que no, que era una conversación muy difícil y que Nexus era muy difícil. No tenía otros oferentes. Según él, se habían hecho todas las instancias legales y era el único oferente. Estaba negociando y era muy difícil. Nunca dio detalles ni explicaciones de las características de cómo se estaba negociando, salvo hasta el día sábado 15 de abril por la mañana -era Semana Santa-, cuando recibí el documento del



acuerdo, que no venía con el anexo N° 3 del estado financiero.

Como directorio no teníamos ninguna información. No habíamos aprobado nada; menos sabíamos si lo aprobaríamos. Era un tema muy candente entre nosotros, de largas discusiones, no sabíamos qué hacer, porque no teníamos acceso a la información; desconocíamos qué se estaba transando.

De todas formas, recibíamos señales de que la isapre estaba muy mal, de que había mucha pérdida y de que estas continuaban durante los meses de enero y febrero. Además, los estados de resultados del año 2016 no eran verdaderos, no eran confiables; había un desorden enorme. Eso es lo único, pero nunca aprobamos ante el directorio ni conocimos mayor información al respecto, salvo la que recibió el doctor Yáñez, miembro del directorio, el viernes 14 por la noche, y el suscrito la recibió el sábado 15 por la mañana.

Respecto de la segunda pregunta, denantes señalé que había una protección financiera que iba a colaborar con los prepagos para mantener las clínicas durante seis meses, para lo cual se realizó una evaluación junto a nuestro exasesor financiero y los gerentes de las clínicas. Habíamos solicitado 7.500 millones para la red, y se acordaron 5.000 millones por ambas partes. Eso fue un día viernes, y el lunes siguiente fueron los gerentes para hacer efectiva la transacción, pero les dijeron que no. Querían que fuera el doctor Medina a firmar los documentos que acaba de exponer la señora Paula Villalobos.

En ese momento había que firmar el reconocimiento de deuda sí o sí, porque en el fondo querían acceder al control de las clínicas y revertir lo que se había negociado en la escritura pública del 28 de abril.



Obviamente, eso generó un problema y nos negamos. De hecho, hubo varias dificultades al respecto. Al final, después de largas discusiones y amenazas, se elaboró un documento, el cual sería revisado la semana siguiente.

En ese momento la situación era delicada: si no aportaban los dineros para que las clínicas generaran flujos estas quebrarían, y dijimos que haríamos pública esa situación y que nos manifestaríamos si las clínicas llegaban a quebrar, porque no estaban cumpliendo el acuerdo.

Finalmente, aportaron el 60 por ciento de lo acordado, y se suponía que en el contrato se señalaba que serían aproximadamente diez meses de prepago, de los cuales se iba a retener solamente un porcentaje cada mes para que las clínicas pudiera tener flujos. Como posteriormente eso no se hizo, entramos en discusiones, problemas y dificultades, y la relación con Nexus era bastante seria.

Finalmente, enviamos una carta oficial para dar cuenta de que no estaban cumpliendo con lo que se habían comprometido, y que dadas las circunstancias estábamos revisando la situación de la cartera, por el cambio de actitud agresiva y poco colaboradora. Lo único que querían era tomar la red de inmediato y modificar todo esto.

Empezamos a obtener información sobre el valor de la cartera, la que seguramente más adelante será más clara, y no queda duda alguna de que lo que Nexus se llevó, entre el activo más otros créditos para hacer sobre el resto de las clínicas, fue un monto que asciende a aproximadamente 8 mil millones de pesos.

Sin duda que tienen la obligación por ese crédito en caso de que se autorice la reorganización judicial, la que se llevará a cabo en octubre o noviembre próximo, fecha en que recién podrían tener acceso a la red de clínicas, pero querían hacerlo en ese momento.



Por lo tanto, en la carta pusimos que estábamos revisando si se había cumplido con todos los aspectos legales en forma acorde a ley para la transferencia de cartera. Enviamos la misiva un jueves.

El sábado en la mañana, el superintendente me envió por WhatsApp el siguiente mensaje: "David, me quiero juntar contigo. Tenemos que conversar.". Respondí que sí. Me llamó la atención que fuera sábado, y agregué: "Si quiere, nos juntamos más tarde y tomamos un café.". Parece que me dijo que no, no me acuerdo, y, por tanto, le propuse que nos reuniéramos lunes o martes. Justamente el martes yo debía concurrir a la Fiscalía de Concepción y no iba a poder reunirme con él. Finalmente, concordamos juntarnos el lunes; le dije: "El lunes me convendría más, porque vamos a ir con los directores.".

Ahora, en un mensaje de WhatsApp me escribió: "¿Tú sabes que tus asesores legales son los mismos de Gamma Capital?". Esto me llamó mucho la atención. Es más, una de las acciones que emprendió Nexus en el marco de la discusión, de la pelea que veníamos sosteniendo, una vez que no lograron dividir al directorio, fue invitarme a comer...

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).-
¿Quién? ¿Nexus?

El señor **MEDINA**.- Nexus.

Sánchez me invitó a comer con otro director de Santiago. Acepté, pero le hice presente que estaban los directores de Concepción, tras lo cual me respondió que mejor no nos reuniéramos. Es decir, trataron de dividir nuestra posición. Nosotros estábamos muy cohesionados respecto de lo que queríamos, estábamos muy de acuerdo.

Por lo tanto, como no lograron dicho objetivo y estábamos enfrascados en una discusión, empezaron a enviar cartas a los médicos, a todos los socios de la empresa Masvida, con ofertas milagrosas, ofreciendo



muchas cosas. Se saltaron al directorio y utilizaron nuestra base de datos, base que ahora tenían ellos porque eran los dueños de la nueva isapre, para enviar información. Además, filtraron que nuestros asesores estaban trabajando para Gamma Capital y no para nosotros, es decir, que estaban utilizándonos. De esta manera, comenzaron a generar un ambiente de desconfianza hacia nosotros, el directorio.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- ¿Y eran asesores de Gamma Capital?

El señor **MEDINA**.- Señora Presidenta, no lo son. El señor Mario Rojas trabajó con la familia Álvarez, cuando se asociaron a la Clínica Sanatorio Alemán, y todos esos supuestos conflictos de intereses fueron aclarados por todo el directorio antes de que él trabajara con nosotros.

Hace muchos años, la Clínica Sanatorio Alemán de Concepción pasó por una crisis financiera y fue vendida, y el señor Rojas participó de dicha transacción. Esa es la relación.

Por ello, me llamó mucho la atención que el superintendente me enviara aquel mensaje, haciéndose eco de la difamación que intentaba posicionar Nexus.

En vista de lo anterior, a dicha reunión asistí con los abogados, con todos los directores, dicho de otra manera, con toda la caballería, porque me daba la impresión de que el ambiente no era muy bueno. Básicamente en la reunión se nos cuestionó mucho esta relación.

Por un lado, él manifiesta en el *WhatsApp* que no le importaba quién se quedara con la red de clínicas, pero en la conversación que tuvimos en esa reunión -hay muchos testigos nuestros- manifiesta su molestia porque no se estaban cumpliendo los pasos de la forma como Nexus los había establecido o como quería que fueran, lo cual ni siquiera estaba en los contratos. Estaban muy molestos



por eso, lo cual fue llamativo; al final de la reunión se generó una discusión un poco desagradable.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Señor Medina, usted está diciendo que en esa reunión había malestar de parte de la autoridad, del superintendente, porque no había un acuerdo entre Nexus y ustedes para la venta de las clínicas. ¿Para qué?

El señor **MEDINA**.- Señora Presidenta, en ese sentido no fue explícito, no lo dijo de esa forma; sin embargo, él estaba molesto por esta relación. Yo le expliqué a él: "Mira, nosotros estamos investigando la cartera, porque Nexus está en este conflicto.". Pero él estaba molesto por la carta que enviamos, que por qué no llegábamos a un acuerdo, por qué no estábamos en paz con Nexus, porque, según él, nosotros habíamos creado esta área de tensión entre ambas partes.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Señor Medina, quiero insistir en los tiempos, para entender el proceso. El 30 de marzo, el superintendente da una entrevista, en la que señala que va a aprobar el acuerdo a mediodía. Además, señala que ustedes están de acuerdo y que finalmente esto terminaba. Imagino que la abogada se va a referir, después, a si se podía o no "firmar el acuerdo" antes de que pasara por la junta de accionistas.

Para seguir entendiendo. En un medio de comunicación figura una entrevista que le realizaron a usted el 7 de abril. En ella se consigna lo siguiente: "Presidente de Masvida: "Los médicos estamos dispuestos a sacrificar nuestro patrimonio"". Se agrega que, de alguna u otra forma, apoyarían el acuerdo con Nexus.

Posteriormente, el 13 de abril, se sostuvo una reunión, de la cual dio cuenta un titular de prensa: "Nexus ultima detalles con las partes para cerrar compra de Masvida". En la nota se señala que en dicha reunión estuvieron



usted; el superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic; el interventor, Robert Rivas; y los representantes del fondo estadounidense Nexus.

Tras leer la nota publicada el 13 de abril, cuesta entender que se cierre un acuerdo que no se conoce.

Por lo tanto, quiero que nos explique lo referido a los tiempos, al orden de lo ocurrido, de las reuniones, etcétera, porque lo cierto es que me cuesta entender.

Tiene la palabra el señor David Medina.

El señor **MEDINA**.- Señora Presidenta, la primera semana de marzo y antes de que se instalara el nuevo directorio, el directorio anterior realizó una asamblea extraordinaria, en la cual Nexus presentó una fórmula de acuerdo que había concordada con el exdirectorio, fórmula que no corresponde a lo que finalmente se efectuó. En ella, las circunstancias o los elementos son muy distintos a lo que al final se acordó. Es probable que aquello generara alguna confusión, pero nosotros no participamos, posteriormente, de ninguna negociación.

Ahora, sí con el señor Sánchez. Él se acercó a conversar conmigo para contarme que estaban negociando, pero me dijo que no me podía entregar información, porque el administrador provisional no se lo permitía, que no podíamos negociar, pero que ellos estaban preocupados de nuestro plan médico, es decir, una serie de palabras de buena crianza.

Incluso, en una oportunidad nos reunimos con él y tuve la precaución, dado lo que me habían comentado algunos directores, de que precisará cuál era su relación con Victoriano Cerda, si estaba involucrado en esa transacción o con ellos, y él negó categóricamente que tuviera alguna participación. Es más, en la reunión que sostuvimos en la noche, los directores reiteraron la pregunta y él insistió en que no tenía ninguna relación, poco menos dijo que no conocía al señor Cerda.



Respecto de lo demás que usted afirmó, no conozco lo que salió en la prensa, no lo recuerdo, pero quiero manifestar que no he participado en ninguna negociación de cierre de algún acuerdo hasta ese momento. ¡Nada!

Las informaciones las obtuve de manera informal, a través del señor Sánchez: la información, de parte de la administración provisional, de que la isapres, además de estar quebrada técnicamente, estaba arrojando pérdidas sobre 1.000 millones de pesos entre los dos primeros meses, que la situación era realmente una catástrofe.

Desde ese punto de vista, no había razón para que me negara a conversar, aunque nunca recibí un contrato, a pesar de que se los y exigimos. Una noche, conversamos en un restaurante y los directores se lo pidieron. Les dijeron que qué sacábamos con reunirnos, les preguntaron cuál era el acuerdo al que estaban llegando, qué estaban acordando.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- ¿Con quién?

El señor **MEDINA**.- Con Nexus. Estaba el señor Sánchez y el presidente del directorio de la isapre Óptima, señor Arriagada.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el doctor Aliro Bolados.

El señor **BOLADOS**.- Señora Presidenta, en cuanto a Nexus, lo primero que hay que observar es que desde el primer día que entró Nexus solicité la información. Antes, como presidente de una sociedad de inversiones y después como director, desde el día uno solicité conocer el acuerdo. Por un lado, me decían que no, pues el acuerdo debía ser visado por el interventor y, por otro, el interventor me decía que tenía que esperar, porque el acuerdo había sufrido diferentes modificaciones. Nunca lo conocimos.



A raíz de lo anterior y en tono de broma, dije: "Probablemente lo voy a conocer el viernes santo.". No lo conocí el viernes santo, sino el sábado santo (16 de abril de 2017).

Por lo tanto, yo y ningún director íbamos a poder analizar un documento para votarlo un 17 de abril, día en que fuimos a votar. Y esa realidad fue la que se vivió; incluso, el documento estaba incompleto.

Por lo tanto, la pregunta que cabe es por qué sucedió aquello. Fue lo primero que me pregunté como director.

Me llamó profundamente la atención la entrevista al señor superintendente, cuando dijo que iba a firmar el viernes, siendo que ya era jueves. Por lo tanto, la pregunta es: ¿por qué iba a firmar el viernes, dos semanas antes? ¿Qué información tuvo?

Después de las dos cartas que hubo de Nexus Partner I LLC, nuestra respuesta fue que tampoco era por la denominada ley del Lobby, porque se trató de una invitación que hizo el superintendente dos o tres semanas antes. En aquella ocasión, pregunté en tres oportunidades cuándo conocieron el convenio entre Nexus y el señor interventor, porque yo lo conocí en menos de 48 horas. Por lo tanto, la pregunta que me sigo haciendo es: ¿cuándo la superintendencia conoció ese documento?

En consecuencia, si hay una entrevista en donde él dice que va a firmar, puedo suponer que ya conocía parte del documento que -insisto- yo conocí 48 horas antes. Es una pregunta que hasta hoy me produce dudas respecto de lo que sucedió con eso. Repito, las tres veces que pregunté en la reunión que tuvimos en la superintendencia, no obtuve respuesta de cuándo la superintendencia tuvo conocimiento del tipo de acuerdo que se hizo, y ese es un tema relevante.

Ahora bien, es un tema muy complicado, porque hay un problema de investigación y de ocultamiento de



información a la autoridad. Nosotros también fuimos accionistas por mucho tiempo de esta empresa, que se creó netamente para que los médicos tuvieran un plan de salud cuando comenzó el sistema de las isapres. Sin embargo, dos semanas antes, nos dicen que los culpables de la crisis de Masvida éramos los propios médicos. ¿Y quién dijo eso? Probablemente, la administración anterior.

Ustedes deben saber que la situación que sucedió en la empresa no fue precisamente por los planes médicos. Es un tema que aún está en investigación y va a tener una serie de causas.

Por eso, como directorio, estamos investigando el ocultamiento que hubo a los accionistas de la empresa. Probablemente, los médicos estaban operando y otros atendiendo sus consultas, pero la situación que sucedió fue de tal envergadura que puso en crisis al sistema. Otro problema que hay es respecto de las garantías, ya que nadie sabe cuánto se va a pagar. Ustedes han preguntado cuánto es lo que se va a pagar de las garantías y nadie responde qué va a pasar. Por ley, en 2004, cuando quebró Vida Plena, no existía la denominada ley de Garantías, y la ley norma que se redactó establece que dichas garantías serían para pagar a los afiliados y a los prestadores. Sin embargo, todos ustedes saben, aunque no quieran decirlo, que las garantías no van a alcanzar, de acuerdo con todo lo que dicen.

Otro punto dice relación con la integración vertical. El propio exsenador Mariano Ruiz-Esquide señaló que era una ley muerta. Lo que está sucediendo aquí es que el traspaso que presentó el presidente del *holding*, el traspaso de dinero que se hizo hacia abajo, fue en virtud de la denominada ley MultiRut.

Por lo tanto, ese elemento hace digno analizar lo que está sucediendo porque, independientemente de que en Chile exista un sistema mixto de salud, conformado por un



sistema de salud público y otro privado, por una serie de cosas, se está colocando en riesgo a un sistema de salud privado que funciona. Por consiguiente, como directorio, debemos buscar todas las formas para determinar qué fue lo que sucedió. Uno de esos elementos es precisamente esta querella, más los otros que vamos a ocupar para buscar a los responsables de esta situación.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Muchas gracias, doctor Bolados.

Hubo una reunión el 29 de marzo, un día antes de la entrevista que el superintendente realizó en el diario. En dicha reunión, estaba presente usted y el señor Jorge Eduardo Claro Muñoz, publicada en la página *web* de la superintendencia. Dice: conversar con el superintendente sobre la crisis que afecta a Masvida e informar de los lineamientos de su nuevo directorio.

¿Tampoco tuvo conocimiento de ello? ¿No fue esa la conversación que le permitió al superintendente decir, en la entrevista del 30 de marzo, que ustedes estaban de acuerdo con la opción de traspasar la cartera de clientes a Nexus?

Disculpe lo extremadamente insistente en este punto, pero acá la superintendencia ha sido suficientemente clara y reiterativa en decir que ustedes estaban en conocimiento y a favor. Por lo tanto, es importante que afirmen si esa declaración es falsa o verdadera.

El señor **MEDINA**.- Señora Presidenta, esa reunión fue para conocernos y presentar al nuevo directorio a la autoridad. No se habló respecto de ningún acuerdo adoptado sobre la transacción, solo estuvimos presentes los nuevos directores. La idea era demostrar cuál era nuestra política frente a investigar los hechos y a tratar de sacar adelante la crisis.

Tampoco nos comprometimos a no hacer nada, ni menos si estábamos de acuerdo con lo que estaban haciendo.



Insisto, esa reunión fue más bien protocolar, para conocer las intenciones de la superintendencia. De hecho, el superintendente siempre manifestó no tener relación con lo que estaba haciendo Robert Rivas, que nunca tuvo acceso ni conoció los acuerdos.

Eso es lo que manifestó en las distintas reuniones.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- ¿Y lo puso por escrito?

El señor **MEDINA**.- Sí. Dijo que Robert Rivas era el único que sabía. Por lo tanto, no podríamos haber negociado nada con el superintendente.

Respecto de esa entrevista, efectivamente, para nosotros fue un golpe muy fuerte, muy duro. Por un lado, haber perdido la isapre y, por otro, aunque pueda no parecer así, la responsabilidad social que tenemos como grupo nos preocupa, por lo menos a este directorio y a muchos de los médicos. Aproximadamente, somos 7.000 médicos que integramos la Isapre Masvida o las empresas Masvida, y entre nosotros -repito- sí existe responsabilidad social y sí nos preocupa. Por eso, nos importa que las fiscalizaciones sean las adecuadas. ¿En manos de quién están esos 500.000 afiliados? ¿Quién es realmente Nexus?

Por otra parte, hemos sabido que los trabajadores de esta nueva isapre tienen serios problemas, a pesar de que durante la transferencia de la cartera se nos garantizó que esto no iba a ocurrir. Se acordó que el 98 por ciento iba a ser traspasado en iguales condiciones y sin problema alguno; sin embargo, eso no ha sido efectivo.

¿Qué está pasando con los afiliados? Me he enterado de gente que está teniendo muchas dificultades en sus atenciones. Ellos tenían una pequeña isapre y su infraestructura no ha crecido, precisamente, para dar el soporte adecuado y atender a los afiliados que actualmente tienen.



Por lo tanto, es una responsabilidad no solo de nosotros, empresa Masvida, sino de las autoridades y del fiscalizador, en este caso, del superintendente.

Otro punto tiene que ver con lo que dijo el señor diputado, en el sentido de que el tema legal puede demorar 10, 15, 20 o 25 años, pero hay un hecho que es claro: nos preocupan las características de la fiscalización que ejerció el superintendente.

Incluso, por informaciones públicas, hemos sabido que las recomendaciones de sus asesores eran no levantar las garantías. Me parece que él fue informado en diciembre de 2015 acerca de la grave situación que presentaba la isapre. Repito, de acuerdo con la información que tenemos, los asesores le recomendaron que no levantara garantías.

¿Por qué después de la intervención del señor Victoriano Cerda -a quien inicialmente no conocía y después resultó que habían sido compañeros de curso, es decir, eran muy conocidos- se levantaron garantías por un valor aun mayor, a la espera de que el exdirectorio lograra un acuerdo con algún socio?

A nosotros, como directorio, nos habría gustado haber entrado el año pasado, cosa que le molestó bastante. El año pasado no dije que él hubiera intervenido, pero a este directorio le hubiera gustado haber intervenido o haber entrado en el directorio de la isapre o de la empresa Masvida el año pasado, el 2016 y no el 2017, cuando ya se han agotado muchas instancias. Eso no tiene por qué ser materia de un juicio de largos años. Creo que la Cámara de Diputados debe velar por la calidad de la fiscalización de una autoridad pública, porque eso no va en beneficio de una persona; estamos hablando en beneficio de la población y de los afiliados, no como empresa Masvida.



Es en ese sentido que nosotros vamos a sacrificar nuestro patrimonio. No nos importa el dinero que se va a perder; ya perdimos las isapres y, si se pierde la clínica -como efectivamente va a ocurrir, dados todos estos hechos-, espero que quede en manos de gente que realmente pueda sacarla adelante, que cuide a los afiliados y a los trabajadores, no como ha estado ocurriendo hasta ahora.

Respecto de la fiscalización, ¿se habrá hecho la fiscalización adecuada para el traspaso de la cartera? ¿Se habrán cumplido realmente los elementos legales? ¿Por qué no se hizo una licitación de la cartera abierta?

Recibimos información de otras isapres que se podrían haber interesado, pero ninguna de ellas fue formalmente notificada, salvo Óptima, que ya había manifestado una opción para participar en esa licitación y de esa manera haber mejorado el precio.

Creo que esos son elementos que pueden evaluar en este momento, en lugar de esperar un juicio.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la señora Paula Villalobos.

La señora **VILLALOBOS** (doña Paula).- Señora Presidenta, respecto de Hema SpA, pensamos que no prestaba ningún tipo de servicio, sino que fue una empresa creada con la finalidad de distraer dineros desde el interior de Isapre Masvida. Actualmente no tenemos mayores antecedentes, pero pretendemos conseguirlos a través de la investigación criminal.

Si bien existen intereses económicos particulares de Empresas Masvida S.A., esta negociación no se desarrolla entre particulares, porque está en juego una cartera de afiliados a una isapre, es decir, la negociación involucra el bien salud. Eso lleva a una intervención de autoridades públicas, en este caso a través de la Superintendencia de Salud. Hablo del superintendente de



Salud porque es la autoridad máxima de dicho organismo, sin perjuicio de lo que en definitiva arroje la investigación criminal.

Una cuestión son las responsabilidades de carácter administrativo y otra distinta es si, como consecuencia de la querella que hemos interpuesto y de la investigación criminal, se logra determinar si existen delitos, autores, cómplices o encubridores, y se dicta una sentencia condenatoria.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señora Presidenta, creo que es muy importante lo que estamos analizando. En ese sentido, espero que nuestros invitados tengan la tranquilidad de que ponderaremos los elementos en su mérito. Aquellos que lo tengan, los vamos a considerar.

Creo que la Presidenta ha sido muy precisa en sus consultas sobre los niveles de interacción y los vínculos con los actores involucrados. No sé cómo interactúan los privados en ese tipo de negociaciones, porque estoy en otro rol. Sin embargo, cuando me dedicaba al ámbito privado sí tenía esa interacción.

En mi caso, si tenía a alguien con quien hacer un posible negocio, interactuaba directamente con él, por razones obvias, para negociar lo mejor posible.

Quiero entender -esa es mi consulta-, ¿no hubo interacción entre ustedes y la contraparte que quería comprar la cartera? ¿No hubo ningún vínculo? Tengo la sensación de que no hubo conversaciones entre uno y otro actor privado. Creo que es muy difícil que eso se dé, porque deben existir conversaciones entre las partes, para llegar a una conclusión que permita tomar resoluciones a los actores, fiscalizadores, intervinientes, interventores y otros.



¿Eso pasó o no pasó? Considero extraño que eso no aparezca en el escenario, porque me parece evidente que eso ocurra, y no tiene nada de malo; es lo más natural que los privados que quieren resolver un tema se puedan reunir, pero me queda la duda de si eso ocurrió en este caso.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la señora Paula Villalobos.

La señora **VILLALOBOS** (doña Paula).- Señora Presidenta, eso es lo natural en materia de contratación particular: autonomía de la voluntad, los contratantes conversan, llegan a acuerdos, etcétera; pero este contrato no es uno cualquiera. La ley de isapres, que regula esa situación en forma expresa y específica, establece que en ese tipo de casos se procede al nombramiento de un administrador provisional, en ciertas circunstancias especiales, quien subroga en sus poderes y atribuciones al directorio y pasa a ser el contratante en representación de Empresas Masvida S.A. versus el oferente o adquirente, que en este caso era Nexus.

Desde esa perspectiva, la relación contractual se realizó entre el administrador provisional y Nexus, sin intervención de Isapre Masvida S.A. ni de ningún miembro del directorio de Empresas Masvida S.A., tal como lo ha señalado el doctor Medina.

Eso no es raro, ya que, en posesión de las atribuciones que le confiere la ley, el administrador provisional asume la negociación y excluye al directorio de Empresas Masvida de participar en ellas, tal como lo ha señalado el doctor Medina.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Nos quedan cuatro minutos.

Tiene la palabra el señor David Medina.

El señor **MEDINA**.- Señora Presidenta, sí tuvimos conversaciones, pero estas no estuvieron referidas a la



forma de la transacción. No me acuerdo si el señor Sánchez me contactó, pero él conversó conmigo y me dijo que estaban interesados. Lo conocí a inicios de marzo cuando hicieron la presentación, cuando yo era presidente de una sociedad. No pertenecía a un directorio, fue antes de que cambiara el directorio y antes del traspaso. La fórmula que presentaron en Power Point nos pareció atrayente en ese momento.

Cuando cambió el directorio conversamos, pero no sobre la forma en que se iba a concretar la transacción. Él me dijo, más o menos textual: "David, con esto, nosotros vamos a garantizar el pago total a los prestadores, vamos a dejar a los trabajadores en 98 o 100 por ciento, a todos". No obstante, no hablamos sobre los estados financieros ni sobre las fórmulas. Hicieron ofrecimientos del siguiente tenor: "Mira, tú podrías pertenecer a esta nueva isapre como miembro del directorio, como invitado - no sé cómo se llama-, incluso sin tener acciones".

El doctor Bolados, que tal vez no se acuerda, dijo en una reunión: "Bueno, pero que lo dé por escrito". Entonces, él manifestó: "No, eso debe ser después de la transacción. Primero se hace la transacción, después pido la autorización y mi mandante me ha dicho que no lo haga".

Ese era el nivel de las conversaciones, en las cuales ellos ofrecían mucho y decían que les iban a pagar a todos los prestadores y a ayudar a las clínicas: "No te preocupes, nosotros vamos a ayudar a las clínicas, para que las clínicas no se caigan".

Pero, sobre el contrato propiamente tal, no; y, cuando quería entrar en tierra derecha e iba a ir con un asesor, la excusa era: "No, es que eso lo ve Robert Rivas, el administrador provisional. No es materia nuestra, no lo puedo conversar".



La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Doctor, según consignan medios de prensa, ustedes solicitaron mayor tiempo para analizar ese contrato, que habría llegado con escaso tiempo para su análisis.

¿A quién se lo solicitaron y cuál fue la respuesta?

Nos queda un minuto.

El señor **MEDINA**.- Señora Presidenta, antes de la asamblea, tuvimos opiniones muy dispares sobre la forma de votar, porque estábamos enfrascados en que comercialmente eso se veía muy mal. Lo poco que sabíamos de esos artículos hasta ese momento se veía muy mal, pero por otro lado estaba la responsabilidad social, que sí la teníamos: ¿qué iba a pasar con los afiliados? ¿Qué pasaba con aquellos que tenían preexistencias, el 30 por ciento de personas de la cartera que iban a quedar abandonadas y que iba a ser una catástrofe? De alguna forma nos sentíamos responsables, porque habíamos sido presidentes de sociedades.

Por lo tanto, si hay que sacrificar algo, debemos asumirlo así, pero no podemos dejar botados a los trabajadores ni a los afiliados. Aunque ustedes no nos crean, eso fue materia de discusión importante en nuestras reuniones.

En ese contexto, antes de eso, se le pidió al señor Rivas que asistiera para conversar con él y aclarar más detalles. Él asistió a una reunión, que fue un poco tensa, y en esa oportunidad se le solicitó que pidiera más plazo, porque queríamos analizar qué significaba realmente toda esa documentación. Yo soy médico y no conozco de asesorías. Tenía un asesor financiero que obviamente me estaba dando información que no era correcta -no lo sabía a esas alturas-, pero de todas maneras los demás directores querían un mayor análisis y yo estaba de acuerdo con ellos.



El señor Rivas se paró de la mesa y dijo que iba a consultar. Volvió y dijo: "No es posible. Es ahora o nunca. De lo contrario, quiebra la isapre. Se levanta el corralito de inmediato y se acabó todo esto".

Posteriormente, cuando estábamos reunidos como directorio -ya no estaba el señor Rivas-, nuevamente la temática era que queríamos más tiempo. Tuvimos una larga conversación y nos costó mucho tomar una decisión al respecto; tuvimos que sopesar mucho el tema.

Entonces, yo me paré y fui a llamar al superintendente y hablé con él. La relación era cordial. No me interesa desacreditar a las personas, pero tengo que relatar los hechos como fueron realmente. Lo que sí me interesa es que las fiscalizaciones sean las adecuadas. No conozco todas las atribuciones que puede tener una persona, por lo que no me puedo pronunciar sobre este tema. Le consulté y él me dijo: "No, es ahora o nunca".

Los directores pedían una semana para hacer un análisis más detallado de lo que íbamos a firmar y acordar, pero él dijo que no.

La señora **RUBILAR**, doña Karla (Presidenta accidental).- Agradecemos la colaboración de nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.31 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.